

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
DE 18 DE MARZO DE 2014 (EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS)**

1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Pleno por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25/02/2014

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Unzué, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra

2.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE ALCALDIA

El Alcalde da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 2/2014 de 25 de febrero de 2014 a 3/2014 de 7 de marzo de 2014 ambas incluidas.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2013.

El Pleno, por unanimidad acuerda

Primero.- Aprobar el expediente de cuentas del ejercicio 2013

Segundo.- Ordenar la exposición pública del expediente estableciendo que si no se presentan alegaciones transcurrido el plazo de exposición pública establecido al efecto, el mismo se entenderá definitivamente aprobado.

Tercero.- Ordenar la Remisión de la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de quince días desde su aprobación definitiva.

4.- MOCIÓN REFERENTE A LA INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA MERINDAD DE SANGÜESA POR LA QUE SE REGULAN LAS PRESTACIONES Y LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA UNA ASISTENCIA SANITARIA DE CALIDAD.

El Pleno por unanimidad, acuerda:

Primero.- Apoyar la iniciativa legislativa de los ayuntamientos promovida por las entidades locales de la Merindad de Sangüesa por la que se regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de la Comunidad Foral de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad, con arreglo a lo que dispone la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Asamblea de Salud del Pirineo, al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra y a los medios de comunicación

Tercero.- Informar a los vecinos y vecinas de la localidad del acuerdo adoptado y poner en marcha los mecanismos necesarios para dar a conocer el contenido de la iniciativa.

5.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL DESTINADOS A COLECTIVIDADES SOCIALES.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Otorgar las subvenciones a los colectivos solicitantes que a continuación se exponen:

<u>INTERESADO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Club fútbol Roca	Subvencion para sufragar gastos	1.080,00 €
Raquel Marco Rubio	Subvención Actividades Extraescolares 3x75	225,00 €
Juanita Rubio	Subvención Matrícula y curso Gimnasia	930,00 €
Carolina Zaratiegui	Subvención Actividades Extraescolares 2x75	150,00 €
Gorka Jimenez Liberal	Subvencion matrícula y curso Euskera AEK	75,00 €
Lourdes García Pérez	Subvención Actividades Extraescolares 2x75	150,00 €
Tafallako Trinkete Taldea	Subvención Actividad Deportiva en Unzué	0,00 €
Yolanda Marco Rubio	Subvención Actividades Extraescolares 3x75	225,00 €
Club Ciclista Tafallés	Subvención Carrera Ciclista en Unzué	845,00 €
Club de Jubilados	Subvención a Actividades Presentadas	2.500,00 €
SCDR Unzue	Subvención 50% Abonos Piscina Empadronados	4.000,00 €
Olentzero	Subvención Anual	500,00 €
	<u>TOTAL</u>	10.680,00 €

Primero.- Otorgar las subvenciones a los colectivos solicitantes de acuerdo con la propuesta presentada por el Sr Alcalde

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos

6.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA PETICIÓN EFECTUADA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA DEL COLEGIO PÚBLICO MARTÍN DE AZPILICUETA PARA EL CAMBIO DE LA CALIFICACIÓN DE DICHO COLEGIO COMO COLEGIO COMARCAL.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Apoyar la petición dirigida a Gobierno de Navarra para que el Colegio Público Martín Azpilicueta de Barasoain modifique su calificación actual y pase a calificarse como colegio comarcal

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Colegio Público Martín Azpilicueta de Barasoain

7.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LAS ADJUDICACIONES COMUNALES Y PARCELAS DE ARIZU RESPECTO A FALLECIDOS Y DESEMPADRONADOS ADJUDICATARIOS DE LAS MISMAS.

El Pleno, por unanimidad acuerda:

Primero.- Notificar a los interesados que hayan labrado las fincas comunales cuyos adjudicatarios han fallecido o se han desempadronado, que tras la cosecha de las mismas, deberán dejar libres las mismas con el objeto de su posterior subasta.

8.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DEL PRECIO DE ARRENDAMIENTO CONFORME AL IPC DE LOS PISOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ.

Argumenta el Sr Alcalde que este año el incremento del IPC ha sido de 0 euros , por lo que se mantienen igual los precios de los arrendamientos de los pisos propiedad del ayuntamiento, habiéndose notificado dicha circunstancia a los arrendatarios de los mismos.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta el Sr Jiménez qué servicio de autobús se dará a Unzué, contestando el Sr Alcalde que la empresa CONDA ha concedido los lunes y miércoles en horario de 8.45 por la mañana y 19:00 por la tarde, para dar el servicio

correspondiente a Unzué previa solicitud del mismo, pese a haber pedido el Ayuntamiento que se preste dicho servicio el viernes.

Tras producirse un debate entre los concejales respecto a la escasa frecuencia del servicio de autobús en el municipio, los problemas que se acarrearán a los usuarios del mismo consecuentemente, la posibilidad de plantear a la empresa CONDA que se ofrezca el servicio diariamente en Unzué previa demanda del mismo y las posibles actuaciones a llevar a cabo para conseguir la prestación del servicio diariamente, se propone por los mismos elaborar una moción desde el Ayuntamiento para que sea apoyada por el resto de pueblos de la Valdorba pidiendo a CONDA la prestación del servicio mencionado en diariamente, previa demanda del mismo.

A continuación, toma la palabra el Sr alcalde para informar al resto de los concejales de la contestación efectuada por Gobierno de Navarra respecto a la solicitud del Ayuntamiento de Unzué de limitar el paso de camiones de gran tonelaje por el casco urbano del municipio, explicando que estuvo un representante del Gobierno viendo la zona y acordó colocar en el cruce del puente una señal prohibiendo el paso a camiones de más de cinco toneladas de peso, excepto a los que contasen con autorización al respecto.

Añade, asimismo, que respecto a la reducción de velocidad solicitada por el Ayuntamiento en el tramo del Carrascal, el Gobierno de Navarra no ha considerado la zona casco urbano, y por lo tanto no ha estimado dicha alegación, aunque si que procederá respecto al cambio de línea discontinua a continua, a estimar las alegaciones efectuadas por el Ayuntamiento y consecuentemente, volverá a insertar la línea discontinua en la carretera mencionada y en el campo de fútbol de la localidad.

Acto seguido informa el Sr Alcalde, de las medidas llevadas a cabo para la recaudación de la deuda contraída contra el ayuntamiento por los arrendatarios de los pisos propiedad del mismo.

Pregunta a continuación el Sr Sola si el Ayuntamiento ha realizado alguna actuación para poner chimeneas en las viviendas propiedad del ayuntamiento, contestando en sentido negativo el mismo.

Pregunta la Sra Ducun que tal fue la reunión mantenida respecto a la ampliación del camino, contestando el Sr Presidente que tras consultar las cuestiones técnicas con O.R.V.E, la interesada comunicó que no quería dificultar la urbanización a nadie y que se sometía a lo que se acordase en el ayuntamiento respecto a las actuaciones urbanizadoras a realizar.

Pregunta la Sra Ducun si la interesada va a ceder los ocho metros necesarios del camino contestando en sentido afirmativo el Sr Alcalde y añadiendo que la interesada lo que quiere es que quede correctamente construida la pared de su finca y así se lo hizo saber a O.R.V.E. El Sr Alcalde finaliza su intervención explicando que hasta que no se solucione el tema de los horarios del autobús, no se podrá llevar a cabo ninguna actuación.

A continuación pregunta la Sra Ducun qué actuaciones se han efectuado por el ayuntamiento respecto a la ponencia de valoración, respondiendo el Sr Alcalde que se ha realizado la revisión de toda la ponencia de valoración, que todas las modificaciones que se debían realizar ya se han llevado a cabo y que las mismas tendrán su reflejo en la contribución territorial del año que viene.

Propone la Sra Ducun, acto seguido, la posibilidad de que el ayuntamiento fomente la natalidad en el municipio ante la pérdida de habitantes sufrida en el mismo, suscitándose un debate al respecto por el resto de concejales.